

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULARES

Se recuerda a las Alcaldías de esta provincia el cumplimiento de la norma cuarta de la Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad de 11 de febrero pasado, inserta en el «Boletín Oficial» de 18 del mismo mes, respecto a la obligación de comunicar a dicha Dependencia la empresa que debe practicar los servicios de desinsectación en cada localidad.

En consecuencia, aquellos Ayuntamientos que aún no lo hubieran verificado deberán, con urgencia, dar cuenta del referido extremo directamente a la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.824)

Acordado por la Subsecretaría de la Marina Mercante aplazar la puesta en vigor del Reglamento para el reconocimiento y salubridad de los moluscos de 14 de junio de 1962, especialmente en cuanto a la aplicación de las etiquetas de salubridad en los envases de mejillones frescos, se hace público queda sin efecto la Circular de este Gobierno aparecida en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 17 de mayo pasado, publicada en cumplimiento de instrucciones recibidas de dicha Subsecretaría.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.825)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en Torres de la Alameda, ejecutadas por el contratista don Felipe Ruiz Pérez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido

las certificaciones se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—52.834)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua a la barriada de La Poveda, en Arganda, ejecutadas por el contratista «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—52.835)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de modernización del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la Virgen la Nueva.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.831)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villaconejos al Puente de Villarrubia, por la Vega de Colmenar de Oreja, kilómetros 4,700 al final.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo

de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.830)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de modernización de la explanación y firme y de fábrica del camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres al límite de la provincia, hacia Pioz, kilómetros 6 al final.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.832)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de modernización de la explanación y firme del camino vecinal de Torres de la Alameda a Valverde y Corpa.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.833)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de modernización de la explanación y firme del camino vecinal de Parla a Pinto.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo

de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.836)

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por «Hijos de Luis Riesgo, S. A.» la devolución de la garantía definitiva que, por un importe de 18.000 pesetas, constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, para responder a la adjudicación del suministro de patatas a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, durante el año 1962, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la citada devolución, advirtiéndose que no serán atendidas aquellas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.829)

Habiéndose solicitado por don Vicente Blázquez García la devolución de la garantía definitiva que, por un importe de 60.000 pesetas, constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, para responder de la adjudicación del suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1962, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la citada devolución, advirtiéndose que no serán atendidas aquellas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.828)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado de Obras Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse recla-

maciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de construcción, concesión y explotación de un establecimiento subterráneo de automóviles en la calle de Sevilla, suscrito con "Aparcamientos y Construcciones, S. A.", en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 23 de febrero de 1962, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogreras.

(A.—32.149)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 15 de julio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, del Servicio de Vestuario de 4.000 pares de rombos, al precio límite de 13,80 pesetas par.

Las condiciones técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas; las condiciones legales fueron publicadas en el «Diario Oficial» número 107, de fecha 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1963.

(O.—52.827)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras
Hidráulicas

Comisaría Central de Aguas

Comisaría de Aguas del Tajo

SECCION 2.ª.—EXPLOTACION

RESOLUCION de la Sección Segunda de la Comisaría Central de Aguas de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido aprobada la clasificación de los cauces de la cuenca del Tajo, que ha de regir en un período de cinco años.

Examinada la propuesta de clasificación de los ríos de la cuenca del Tajo, que remite el Comisario de Aguas, este Ministerio ha resuelto:

Primera.—Aprobar la clasificación de los cauces de la cuenca del Tajo, que ha de regir en un período de cinco años, y que será la siguiente:

Tajo, protegido desde su cabecera hasta Talavera de la Reina; vigilado desde este punto a la frontera; Gallo, protegido; Ablanquejo, protegido; Tajuña, protegido; Henares, protegido; Sorbe, protegido; Jarama, protegido; Lozoya, protegido; Manzanares, protegido; Guadarrama, protegido; Cofio, protegido; Alberche, protegido; Tiétar, protegido; Jerte, protegido; Alagón, protegido; Arrago, protegido; Trofas, vigilado; Guadiela, protegido; Cuervo, protegido; Escabas, protegido; Guadamejud, protegido; Mayor, protegido; Algodor, vigilado; Melgar, vigilado; Cedeña, protegido; Pusa, protegido; Gébalo, vigilado; Uso, vigilado; Gualija, vigilado; Ibor, vigilado; Almonte, vigilado; Galor, vigilado, y Gever, vigilado.

Los cauces de menor importancia, afluentes a estos ríos, tendrán igual clasificación que las corrientes receptoras a las cuales vierten de modo directo.

Segundo.—Transcurrido este período de tiempo, el Servicio formulará nueva propuesta con las variaciones que pudieran estimarse convenientes; a los efectos de su implantación, sin discontinuidad, surtirán efectos esta primera clasificación en tanto se apruebe la segunda.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro se comunica a esa Comisaría de Aguas para su conocimiento y demás efectos, debiendo publicarse esta resolución con la clasificación definitiva en los «Boletines Oficiales» de las provincias afectadas, de los que se remitirá un

ejemplar a esta Dirección para su constancia en el expediente respectivo.»

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Jefe de la Sección, Granda.

Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Tajo.

(G. C.—2.799) (I.—2.148)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Miguel Bautista Vélez.

Domicilio: Paredes de Nava, 2, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 700 m. de longitud, comprendido desde los 1.500 m. aguas abajo del puente de Retamar hasta los 2.200 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: Las Rozas (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R.—87-5.)

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—2.649) (O.—52.716)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Andrés Sánchez Gutiérrez.

Domicilio: Arganda del Rey (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido desde los 420 m. aguas arriba del desagüe del canal de don Angel Suar-díaz hasta los 720 m. aguas arriba de dicho punto.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R.—85-36.)

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—2.651) (O.—52.718)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Antonia García Bermúdez.

Domicilio: Arroyo del Olivar, 64, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido desde los 350 m. aguas abajo del puente de la carretera de Alcorcón a Plasencia hasta los 650 m. aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: Villaviciosa de Odón.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R.—87-30.)

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—2.652) (O.—52.719)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Incoado en esta Delegación de Industria el oportuno expediente en virtud de la solicitud formulada por la Empresa «Hidráulica Santillana, S. A.», sobre elevación del precio de facturación de los suministros de agua que realiza en esta capital, la Dirección General de la Energía ha resuelto autorizar a la mencionada Empresa para facturar los consumos realizados a sus abonados a partir de 1.º de los corrientes, al precio de 1,72 pesetas por metro cúbico.

Esta tarifa no afectará a los contratos privados establecidos con particulares o con Organismos oficiales, los que serán respetados durante la vigencia legal de los mismos.

El alquiler de los contadores se regirá por lo establecido en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los abonados a dicho servicio.

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. (G. C.—2.849) (O.—52.846)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3.º del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por lo que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos Desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios; por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle del Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—
Distrito.—Parroquia

Doña Heredia García.—Unión, 10.—Centro.—Santiago.

Doña Fernanda Sotero Gómez.—Conde de Peñalver, 56.—Chamberí.—El Pilar.

Doña Faustina Valdenebro Moreno.—General Orúa, 43.—Buenavista.—El Pilar.

Doña María Loreto Montero Rodríguez.—Poblado de San Francisco, 5.—Tetuán.—San Rafael.

Doña Nicolasa González Palomo.—Particular de Naves, 2.—Arganzuela.—Corazón de María.

Don Antero Frutos Martín.—Arquitectura, 24.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Jacinta López Garzón.—Embajadores, 109.—Mediodía.—Corazón de María.

Doña Juana Moreno García.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 50.—Retiro.—Corazón de María.

Don Santiago Hidalgo Valle.—Ercilla, 9.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Josefa Fraguas Lozano.—Manzanares, 17.—Latina.—Santa María de la Cabeza.

Doña Catalina Giménez Yubero.—Monte Haya, 4.

Doña María Galindo Pérez.—Priego, 7.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Manuela Alcalá Gutiérrez.—Justo Martínez, 2.—Chamberí.—San Juan Bautista.

Don Diego García Prieto.—Norte, 7.—Universidad.—Maravilla.

Doña Teresa Blanco Acosta.—Alejandro Saint-Aubin, 5.—Arganzuela.—Santa María.

Doña Rosa Mora Giménez.—Wad-rás, 8.—Universidad.—Santa María.

Doña Dorinda González Díaz.—Tesoro, 31.

Doña Gregoria Sánchez Rodríguez.—Jesús del Valle, 26.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Francisca Carrión Cordobés.—Bravo Murillo, 9.—San Ildefonso.

Doña Isabel Moreno Ramírez.—General Sanjurjo, 21.—Chamberí.—San Juan Bautista.

Doña Oniana Barbadillo Arroyo.—Vicalvaro, 1.—Ventas.—Sagrada Familia.

Doña Marcelina Cabañas de la Cruz.—Bravo Murillo, 344.—Tetuán.—Las Victorias.

Doña Amparo Lorente Polaina.—María Blanco, 7.—Tetuán.—San Gabriel.

Doña Clara Bartolomé Contera.—Doctor Fourquet, 14.

Doña Sabina Manuela González Portal.—Leganés, 8.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Manuela Fernández Ruyporte.—Tesoro, 19.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Mercedes González García.—Mendivil, 7.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Juliana Remartínez Calvo.—Galería de Robles, 3.—Chamberí.—San Justo Pastor.

Doña Josefina Oedás Rodríguez.—Francisco Silvela, 76.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Nicolasa Sánchez de Rojas.—Emilio Ortuño, 7.—Vallecas.—San Ramón.

Doña María Díaz del Hierro.—Ramón Calabuig, 5.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Estefanía Jiménez González.—Paseo de Extremadura, 202.

Doña Rafaela Goyeneche Goyeneche.—Almagro, 7.

Don Antonio Almagro García.—Almazán, 15.—Carabanchel.—El Rosario.

Don Timoteo Fernández López.—San León, 9.—El Rosario.

Doña Celestina Tenón Cámara.—Sierra Carbonera, 45.—Vallecas.—San Francisco.

Doña Bonifacia Fernández Flores.—Ardemans, 56.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Dionisia Sanz Anciano.—Angel, 12.—Latina.—San Andrés.

Doña Luisa Blázquez Hernanz.—Cava Baja, 36.

Doña Vicenta Arribas García.—Almansa, 39.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Vicenta Díaz Cañaverl.—Carolinás, 21.—Los Angeles.

Doña Felisa Rodríguez San Agustín.—Canarias, 47.—Hospital.—Los Angeles.

Don Celedonio González Serrano.—Glorieta Puente Segovia, 4.

Doña María García Gutiérrez.—Delicias, 42.—Congreso.—Las Angustias.

Doña Petra García Moreno.—Polígono A, casa 45.—Vallecas.—Moratalaz.

Doña Lucila Aparicio Justo.—Morejón, 5.—Chamberí.—Santa Teresa e Isabel.

Doña Emma Fraus Borza.—Almagro, número 7.

Doña Isidra Paula Muñoz Martínez.—San Fidel, 54.—Encarnación.

Doña Eustasia Ruano Galán.—Zuleta, 6.

Doña Lucía Gutiérrez García.—Comandante Fortea, 34.—Latina.—San Antonio.

Doña Soledad Camaño Lista.—Lucientes, 5.—Latina.—San Andrés.

Doña Filomena Sebastián Sotoca.—Paseo Ermita el Santo, 34.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Araceli Carrasco Ruiz. — Aldea del Fresno, 16. — Inclusa. — Beata María Ana de Jesús.

Doña Josefa Plaza Ramírez. — Ponzaño, 32. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Doña Emilia Martín Teresa. — Alonso Cano, 74. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Doña Trinidad Gonzalo Moreno. — Luis Mitjans, 16. — Vallecas. — San Ramón.

Doña Mercedes Sanz Rodríguez. — Salvador Martínez, 28. — Vallecas. — San Ramón.

Doña Gregoria Pacios Marcos. — Pozas, 7. — Centro. — San Ildefonso.

Doña Agustina Martín Francisco. — Maldonadas, 9. — Arganzuela. — Buen Suceso.

Doña Agustina García Barredo. — Madera, 25. — San Ildefonso.

Doña Eduvigis Sánchez Yuste. — López de Hoyos, 244.

Doña María Tapia Pozo. — Tomás García, 17. — Vallecas. — Angel de la Guarda.

Doña Timotea Pastor Calvo. — Juan Tornero, 14. — Latina. — Santa Cristina.

Doña Francisca Pérez Pérez. — Cáceres, 9. — Hospital. — Las Angustias.

Doña Francisca Rey Medina. — Rodríguez San Pedro, 46. — Universidad. — Las Victorias.

Don Francisco Sánchez Pizarro. — Concepción, 2.

Don Basilio Corral de la Cruz. — Rendición de Breda, 3. — Carabanchel.

Don Emilio Fernández Gallo. — Barbieri, 27. — Hospicio. — San José.

Doña Jacinta Chavida Moreno. — Buenavista, 42. — Mediodía. — San Lorenzo.

Doña Isabel Cumplido Sanzano. — Rufino Blanco, 7. — Covadonga. — Buenavista.

Doña Juana González Fraile. — Isaac Peral, 10. — Universidad. — Buen Suceso.

Don Mariano Salvador Fernández. — Hilarion Eslava, 38. — Universidad. — Buen Suceso.

Doña Dominica Martín Castilla. — Princesa, 50. — Universidad. — Buen Suceso.

Doña María García Beades. — Princesa, 54. — Universidad. — Buen Suceso.

Doña María de la Cruz Cieza González. — Donoso Cortés, 88.

Doña Milagros Villanoel Domínguez. — El Tercio, 30. — Carabanchel. — San Roque.

Doña María Iglesias Fernández. — Martín de los Heros, 79. — Universidad. — Buen Suceso.

Doña Enriqueta López Garrido. — Alarico, 56. — Carabanchel. — San Roque.

Doña Juana Rodríguez Madrid. — P. M. Caño Roto; B. A. 11. — Carabanchel. — San Roque.

Doña Carmen Martínez Velilla. — Rescervinto, 62. — Carabanchel. — San Roque.

Doña Ceferina Blanco Alcubilla. — Sigerico, 37. — Carabanchel. — San Roque.

Don Eduardo Otero Caballero. — Fernández de los Ríos, 17. — Universidad. — Los Dolores.

Doña Segunda Galledo Calvo. — Fernández de los Ríos, 17. — Universidad. — Los Dolores.

Doña Josefa Jiménez Romero. — Andrés Borrego, 14. — Centro. — San Martín.

Doña Micaela González Vicente. — Pelayo, 68. — Hospicio. — Santa Bárbara.

Doña Petra Requejo Benito. — Galileo, 58. — Universidad. — Cristo Victoria.

Don Francisco de Blas Montes. — Galileo, 66.

Doña Segunda San Cazorra. — Galileo, 54. — Universidad. — Cristo Victoria.

Doña Gregoria Ruiz Estévez. — Pelayo, 44. — Santa Bárbara.

Doña Ramona Ruiz Sierra. — Galileo, 19. — Universidad. — La Victoria.

Doña Estefanía González Sanz. — Galileo, 19. — Universidad. — La Victoria.

Doña Juana González Peromingo. — Alcántara, 23. — Covadonga. — Buenavista.

Don Elías López Moreno. — Lope de Rueda, 10. — Retiro. — Covadonga.

Doña Vicenta Agudo Juzgado. — José Montes, 269.

Doña Bruna Cuerda Retuerta. — Eduardo Rivas, 8. — Arganzuela. — San Miguel.

Doña Antonia Rueda Segovia. — Marcelino Usera, 101. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Francisca Sánchez Sánchez. — Gumersindo Azcárate, 4. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña María Carmona Gallegos. — Pintor Lucas, 5. — Inclusa. — Cristo Rey.

Doña Benita García Colmenar. — Embajadores, 134. — Arganzuela. — Corazón de María.

Don Angel Orgado García. — Embajadores, 6. — Arganzuela. — Corazón de María.

Doña Rosario Ramírez San Juan. — Jorge Juan, 96. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Gloria Festari Guerra. — Lope de Rueda, 10.

Doña Juana Pérez Caballero. — Jorge Juan, 94. — Retiro. — Covadonga.

Doña Patrocinio Marín Muñoz. — Hermosilla, 136. — Ventas. — Nuestra Señora de Covadonga.

Doña Teresa Rubio Cuenda. — Lombía, 8. — Buenavista. — Covadonga.

Doña María Antonia Fernández. — Hermosilla, 96. — Covadonga.

Doña Isidra Jiménez del Horno. — Ayalá, 154. — Covadonga. — Buenavista.

Don Jacinto Romo Expósito. — Hermosilla, 151. — Ventas. — Covadonga.

Doña Carmen Cappa González Caballos. — Doctor Esquerdo, 23. — Ventas. — Covadonga.

Doña Encarnación Boix Aragón. — Funte del Berro, 13. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Rosa Alonso Colias. — Antonio Toledano, 26. — Ventas. — Covadonga.

Doña Antonia Rodríguez Alonso. — Lanuza, 4. — Covadonga.

Doña Luisa Romero Jiménez. — Ayalá, 194. — Retiro. — Covadonga.

Don José Vázquez Diéguez. — Alcalá, 172. — Ventas. — Covadonga.

Doña Victoria García Heredero. — Alcalá, 181. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Concepción Merino López. — Alcalá, 122. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Angela Alvarez Soriano. — Porvenir, 8. — Ventas. — Covadonga.

Doña Dominga Bueno González. — Jorge Juan, 96. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Rogelia Vivas Camaño. — Luis Villa, 3. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Feliciano Hernando Juanas. — Luis Villa, 6. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Angeles Arnedo Mateos. — Roma, 1. — Ventas. — Covadonga.

Doña Concepción Cubelos Unanue. — Vizconde de Matamala, 37. — Ventas. — Covadonga.

Doña Elena Alvarez de la Torre. — Alcalá, 194. — Ventas. — Covadonga.

Doña Victorina Sánchez Fernández. — Ruiz Perelló, 17. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Justa Hernández Díaz. — Alcántara, 21. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Isabel Serrano Benito. — Fundadores, 17. — Ventas. — Covadonga.

Doña Carlota Piquero Gil. — Antonio Acuña, 3. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Eduarda Gómez Sánchez. — Francisco Silvela, 15. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Manuela Nosalvos Leñador. — Montesa, 11. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Manuela Ramírez Mármol. — Paseo Marqués de Zafra, 23. — Congreso. — Buenavista.

Don Fausto Martín Ayuso. — Elisa, 28. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Filomena Pérez Montilla. — Manuel Becerra. — Ventas. — Covadonga.

Doña Ana Rojo Jiménez. — Fundadores, 17. — Ventas. — Covadonga.

Doña María Machicado Cerezo. — Rufino Blanco, 13. — Ventas. — Covadonga.

Don José Aboledo Benítez. — Marqués de Mondéjar, 37. — Ventas. — Covadonga.

Doña Eusebia Gimeno Ramiro. — Rufino Blanco, 11. — Ventas. — Covadonga.

Doña Victoriana Martín García. — Pedro Heredia, 22. — Ventas. — Covadonga.

Doña Manuela Lórez Fernández. — Colonia de la Piedad, núm. 9. — Arganzuela. — San Andrés.

Don Leandro Gonzalo Viejo. — Real de Arganda, 27. — Vallecas. — San Pedro Advíncula.

Doña Dorotea Chavida Luzán (2.824). — Colonia San Carlos, 20. — Villaverde. — San Andrés.

Doña Tomasa Navajo Serrano. — Don José del Pino, 21. — Villaverde. — San Andrés.

Doña Ana Cañones Víctor. — Paseo de las Mercedes, 7. — Villaverde. — San Andrés.

Doña Dolores Juzgado Moral. — Pilar, 3. — Carabanchel.

Don Jacinto Pérez Campos. — Victor Pradera, 47. — Universidad. — Corpus Christi.

Doña María Antonia Díaz Meléndez. — Martín de los Heros, 79. — Universidad. — Buen Suceso.

Doña Fernanda Torres Gómez (2.830). — Quintana, 20. — Universidad. — Corpus Christi.

Doña Higinia Mate Carrascal. — Tutor, 62. — Universidad. — Buen Suceso.

Doña Crescencia Fernández Martín. — Jorge Juan, 96. — Buenavista. — Covadonga.

Doña Eugenia Gómez Herreros. — Antonio Toledano, 26. — Ventas. — Covadonga.

Doña Josefa Campos Alonso. — Antonio Toledano, 18. — Ventas. — Covadonga.

Doña Antonia González Merino (2.835). — Porvenir, 6. — Ventas. — Covadonga.

Don Francisco Sánchez Salcedo. — Porvenir, 6. — Ventas. — Covadonga.

Doña Emilia Niño Rancaño. — Fundadores, 29. — Ventas. — Covadonga.

Doña Alejandra Puras Alarcía. — General Marvá, 36. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Teodora Lerín Lerín. — 15 de Agosto, 18. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Balbina López Fernández. — Gumersindo Azcárate, 5. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Don Domingo Escalante García. — Antonio Salvador, 36. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Felipa Salvador de la Iglesia. — Doctor Sanchis Banús, 33. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Ovidia Tesorero Vega. — Ramón de Madariaga, 6. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Don Francisco Benítez Soriano. — Cuesta, 13. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Antonia García del Moral. — Pintor Lucas, 6. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Angela Huete Gómez (2.846). — Gumersindo Azcárate, 8. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Emilia Sánchez Hernández. — Amor Hermoso, 63. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Enriqueta Poncini Alvarez. — Elisa, 22. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Carmen Fernández García. — General Marvá, 37. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Marcela Hernando Ortega. — Botánico Mutis, 3. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Carmen Zumeta Ulacia. — Fausta Elorza, 72. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Don Joaquín Frontera de la Riva. — General Marvá, 19. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Antonia Navacerrada Sánchez (2.855). — Antonio Salvador, 36. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña María Martín Martín. — García de Paredes, 54. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Saturia Ortega Lafuente. — García Morato, 74. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Don Cristóbal López Avila. — García de Paredes, 15. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Filomena Pérez González. — 15 de Agosto, 10. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Vicenta Sánchez García. — Doctor Sanchis Banús, 5. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Felicitas Rodríguez Baldajos. — Fernández de los Ríos, 32. — Universidad. — Los Dolores.

Doña María de los Santos Sanz Terrazas. — Fernández de los Ríos, 8. — Universidad. — Los Dolores.

Doña Teresa Rodríguez Sánchez. — Escosura, 17. — Universidad. — Los Dolores.

Doña Encarnación Mata Nieto. — Sandoval, 6. — Chamberí. — Los Dolores.

Doña Dolores Tamame Sánchez. — Ernestina M. de Villena, 5. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Don Victoriano Ambrona Benito. — Fornillos, 41. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Manuela Barderas González. — San Isidoro, 7. — Chamberí. — San Miguel.

Doña Victoria Díaz Moreno. — José de Caso, 3. — Tetuán. — San Miguel.

Don Isidoro Moreno Conde. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 76. — Arganzuela. — Corazón de María.

Doña María López Barajas. — Arganzuela, 3. — Arganzuela.

Doña Adriana Monroy Nieto (2.866). — Puerto Sallent, 3. — Vallecas. — San Ramón.

Doña Marta Villanueva Yubero. — Decoradores, 9. — Ventas. — San Blas.

Doña María Sardón Llahoneta. — Juan de Austria, 12. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Encarnación Alvarez Calvo. — Tutor, 31. — Universidad. — Buen Suceso.

Doña Teresa Fernández Fernández. — Princesa, 51. — Universidad. — Buen Suceso.

Don Juan Artacho Roperio. — Marceñado, 40. — Buenavista. — Sagrado Corazón de Jesús.

Don Pío García Barrera. — Justiniano, 6. — Centro. — Santa Bárbara.

Doña Josefa Méndez Alcaide. — Princesa, 46. — Universidad. — Corpus Christi.

Doña María del Milagro Herrero Mateos. — Paseo del 15 de Mayo, 11. — Carabanchel. — San Miguel Arcángel.

Doña Elisa Alcolea Charfolé. — Eduardo Rivas, 12. — Arganzuela. — San Miguel Arcángel.

Doña Juliana Millán del Zar. — Eduardo Rivas, 1. — Arganzuela. — San Miguel Arcángel.

Doña Concepción Vivanco Serrano. — Alonso Cano, 40. — Chamberí. — San Juan de la Cruz.

Doña Antonia Rodríguez Perreño. — Garganta de Aixa, 5. — Vallecas. — Dulce Nombre de María.

Doña María Alcántara Castilla. — Plaza de Cuelgamuros, 6. — Vallecas. — Dulce Nombre de María.

Don Román González Valentín. — Meléndez Valdés, 67. — Universidad. — Nuestra Señora del Buen Suceso.

Don Silverio Carro Hernando. — Pico de la Muela, 4. — Vallecas. — Santo Angel.

Doña Teresa Romero Arauz. — Ernestina Manuel de Villena, 6. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Adela Abad Santiago. — Antonio López, 162. — Arganzuela. — Cristo Rey.

Doña Soledad López Ares. — Marqués de Mondéjar, 37. — Barrio Ventas. — Covadonga.

Doña Amalia Manjas del Amo. — Pedro Heredia, 17. — Ventas. — Nuestra Señora de Covadonga.

Doña Gregoria Cózar Sánchez. — Orgaz, 6. — La Latina. — San Miguel.

Doña Claudia Calzada Hernández. — Fernández de la Hoz, 6. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Feliciano Ramos Velázquez. — General Martínez Campos, 27. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Don Fernando Félix González Alvarez. — Beiré, 5. — Tetuán. — Los Angeles.

Doña Rosa Ripoll Marqués. — Españañoleto, 3. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Victoria Salgado Rodríguez. — Nicasio Gallego, 4. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Victorina Díaz Bustos. — Sagasta, 3. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Nicolasa Osuna Peña. — Ponce de León, 7. — Chamberí. — Santa Teresa e Isabel.

Doña Carmen García Pecharromán. — Arango, 8. — Chamberí. — Santa Teresa e Isabel.

Doña Nieves Roldán Cayetano. — Raimundo Lulio, 1. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Josefa Cea Blanco. — Almagro, 7. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Isabel Villaseca Hernández. — Atocha, 84. — Retiro. — San Nicolás.

Doña María Plaza Yusta. — Monte Sinaí, 8. — Progreso. — La Asunción.

Doña Bernarda Hernández Hernández. — Máquinas, 3. — Chamberí. — La Asunción.

Doña Rafaela Sanz Guerrero. — Sánchez Balderas, 26. — Chamartín. — La Asunción.
 Doña Emilia Viejo Esteban. — Embajadores, 26. — Arganzuela. — San Millán.
 Don Francisco Sánchez Cordovés Mimoso. — Narciso Serra, 6. — Retiro. — Nuestra Señora de la Paz.
 Don Valentín Sancho Moral. — Mira el Sol. — Arganzuela. — San Cayetano.
 Doña Florencia Canelas Tenislao. — Juan del Risco, 9. — Tetuán. — Santa Cecilia.
 Doña Cristina Antón Guerra. — Jerónima Llorente, 70. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Francisca Fernández Díaz. — Antonio López, 15. — Carabanchel. — San Miguel.
 Doña Josefa Espinosa Munuera. — Méjico, 14. — Nuestra Señora del Pilar.
 Doña Rosa Felipa Redondo Meléndez. — Azcona, 35. — Buenavista. — San Juan Evangelista.
 Doña Angela Bustos Montes. — Reina Cristina, 32. — Retiro. — Nuestra Señora de la Paz.
 Doña Ciriaca Ramos Alvarez. — Sánchez Barcáiztegui, 7. — Retiro. — Nuestra Señora de la Paz.
 Doña Benita García Alvarez. — Sánchez Barcáiztegui, 32. — Congreso. — La Paz.
 Doña Asunción Barredo Díaz. — Olmo, 32. — Mediodía. — San Salvador.
 Don Cayetano Valladares Plaza. — Conde (portería). — La Latina. — La Almodena.
 Doña Tomasa Cruz Sinarro. — Entrevías, 35. — Vallecas. — San Diego.
 Doña Victoria Llorente Dorado. — Poblado Absorción Entrevías. — Vallecas. — San Diego.
 Don Marcelino Sánchez Ramiro. — Sepúlveda, 51. — Vallecas. — San Diego.
 Don Jacinto Encinar Blanco. — Poblado de la Viña, 56. — Vallecas. — San Diego.
 Doña María García Ibáñez. — Cardenosa, 39. — Vallecas. — San Diego.
 Doña Dolores Alvarez de la Fuente. — Avelino Fernández de la Poza. — Vallecas. — San Diego.
 Doña Gregoria Bosque Pollino. — Raimundo Lulio, 14. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Don Leandro Miguel Santamaría Iruela. — Santísima Trinidad, 23. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Don Alfonso Hernández Chamorro. — Zurbano, 59. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Petra Esteban Nieto. — Quesada, 6. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Don Higinio Mateos Duarte. — Medellín, 3. — Chamberí. — Santa Teresa e Isabel.
 Doña Sofía García Rauz. — Olid, 13. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña María Luisa Hidalgo Rivas. — Trafalgar, 16. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Amalia Martínez Cano. — Nicasio Gallego, 20. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Rosa Xipiens Almodóvar. — Manuel Cortina, 6. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Julia Guzmán Peñas. — Juan de Austria, 7. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Esperanza Jaén Fernández. — Juan de Austria, 4. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña María Gallego Fuentes. — Caracas, 19. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Gregoria Andrés Pico. — Nicasio Gallego, 4. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Encarnación López Fernández. — Viriato, 10. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Sara González Valentín. — Caracas, 5. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Jesusa Carballo Losada. — Viriato, 11. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Don Pedro Pescador Platas. — García de Paredes, 11. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña María Cleofé Martín Martín. — García de Paredes, 5. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.

Doña Sauria Ortega Lafuente. — García Morato, 74. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Don Cristóbal López Avila. — García de Paredes, 15. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
 Doña Balomera González Unibarri. — Tomás Polo, 24. — Arganzuela. — San Miguel.
 Don Cándido Franco Macías. — Paulina Odiaga, 11. — Carabanchel. — San Miguel.
 Doña Rafaela Hernández Martín. — Peñaprieta, 34. — Vallecas. — San Ramón.
 Doña Graciana Molina Vivó. — Luis Mitjans, 3. — Vallecas. — San Ramón.
 Doña Casimira Frías Náez. — Ciudad de Barcelona, 58. — Retiro. — La Paz.
 Doña Rufina Just Sancho. — Joaquín Arjona, 8. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Benita Reigadas Mier. — Pelayo, 49. — Centro. — Santa Bárbara.
 Doña Justa Pizarro Ortega. — Jerónima Llorente, 17. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña María Domínguez Muñoz. — Francos Rodríguez, 42. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Isabel Martín Martín. — Villamil, 71. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Don Vicente González del Moral. — Pamplona, 21. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Antonia Cuadrado Valencia. — Malasaña, 9. — Chamberí. — Santos Justo y Pastor.
 Doña Juliana Sánchez Pérez. — San Vicente, 69. — Universidad. — Santos Justo y Pastor.
 Doña María Nieves España Tuñón. — Velarde, 24. — Chamberí. — Santos Justo y Pastor.
 Doña Angela Ramos Peláez. — Ruiz, 20. — Chamberí. — Santos Justo y Pastor.
 Doña Modesta Benavides Salamanca. — Fuencarral, 141. — Chamberí. — Santos Justo y Pastor.
 Don Modesto González Andrés. — Apodaca, 11. — Chamberí. — Santos Justo y Pastor.
 Doña Severina Iglesias Rodríguez. — Bravo Murillo, 173. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Victorina Carrero Bispo. — San Oropio, 10. — Universidad. — Santos Justo y Pastor.
 Doña María Ortega Santisteban. — Berruguete, 75. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Felisa Esteban Pascual. — Ciudad Real, 8. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Lorenza Palenciano Delgado. — Delicias, 50. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Consolación García del Alamo Gómez. — General Lacy, 34. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Vicenta Arellano Iglesias. — Barón del Castillo, 5. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Juana Eduvigis Moreno Castillo. — Ferrocarril, 10. — Arganzuela. — Las Angustias.
 Doña Luisa Barco Povedano. — Bustamante, 6. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Julia Valverde Herreros. — Pelayo, 72. — Centro. — Santa Bárbara.
 Doña Caridad Ruiz Ruiz. — Bravo Murillo, 217. — Universidad. — Santa María La Mayor.
 Doña Juana Aravaca Marquina. — Ancora, 30. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Eugenia Cartorné Picazo. — Paseo de las Delicias, 7. — Mediodía. — Las Angustias.
 Don Antonio Sánchez Quiles. — Joaquín Arjona, 11. — Universidad. — Santa María La Mayor.
 Doña Carmen Molina Colomer. — Juan de Vera, 4. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Julia Rodríguez Hernández. — Plaza de Luca de Tena, 10. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Engracia Rodríguez Medina. — Berruguete, 2. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Concepción Moreno Andelo. — Cáceres, 12. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Dionisia Sanz Alvarez. — Alonso Martos, 3. — Mediodía. — Las Angustias.
 Doña Clara Lorenzo Velasco. — Caridad, 7.

Doña Sara Antequera Cabezón. — Gaire, 3. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Soledad Segura Gallegos (2.981). — Jerónima Llorente, 17. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Don Nicolás Arpa de la Fuente. — San Raimundo, 22. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña María Molinero Marco. — Bravo Murillo, 199. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Don Jesús Gutiérrez Crespo. — Lope de Haro, 15. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Asteria Corroto Sánchez. — Lope de Haro, 15. — Tetuán. — Santa María La Mayor.
 Doña Concepción Gallego Garrido. — Moratalaz, Polígono 11-8.
 Don Miguel Páez Ruiz. — Peña Prieta, 10. — Vallecas. — San Ramón.
 Doña Faustina Tomás Aguirre. — Fraguas, 14. — Chamartín. — San Miguel.
 Don Julián Branchalo Herranz. — Luisa Serrano, 1. — Tetuán. — San Rafael.
 Doña Primitiva Monforte Ruiz. — Carretera La Playa, 253. — Tetuán. — San Rafael.
 Doña Agustina Martín Ríos. — Hotel número 1 de Peña Grande. — Tetuán. — San Rafael.
 Doña Jesusa Pardo García. — Doctor Mazuchilli, 6. — Tetuán. — San Rafael.
 Doña Faustina Alonso Diego. — Don Ramón de la Cruz, 57. — Buenavista. — El Pilar.
 Doña Adelaida de Castro Velasco. — Béjar, 10. — Buenavista. — El Pilar.
 Don Leoncio Martínez Chacón. — Julia Arregui, 17. — Vallecas. — Dulce Nombre de María.
 Doña Teresa Matas Párraga. — General Pardiñas, 46. — Buenavista. — El Pilar.
 Don Ceferino Pérez Gómez. — Perales, 68. — Carabanchel. — El Rosario.
 Doña Segunda Díaz Alonso (2.818). — Real de Arganda, 14. — Vallecas. — San Pedro Advíncula.
 Doña Lorenza Main de Diego. — Sierra Gorda, 18. — Vallecas. — San Pedro Advíncula.
 Doña Petra Nieto Pinilla. — Puerto del Alazares, 5. — Vallecas. — San Pedro Advíncula.
 Doña Isidra Mora Galán. — Grafito, 46. — Villaverde. — San Andrés.
 Doña Irene Espinosa Expósito (2.823). — Grafito, 57. — Villaverde. — San Andrés.
 Doña Concepción Gómez Dueñas (2.999). — Capitán Blanco Argibay, 196. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Doña Agustina Natalia Felguera. — Garcí-Nuño, 10. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Don Blas Martínez Encinas. — Sierra Bullones, 3. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Doña Engracia Piñuela de Castro. — Francisca Conde, 2. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Doña Elisa Vallejo Redondo. — Garcí-Nuño, 7. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Doña Cipriana Moreno Sánchez. — Callejeros, 10. — La Latina. — San Miguel Arcángel.
 Don Carlos Andrés Millán. — Mejorano, 54. — Vallecas. — San Carlos Borromeo.
 Doña Benilda Sánchez Fernández. — Santa Polonia, 8. — Retiro. — San Nicolás.
 Doña Manuela Pérez López. — Jorge Juan, 96. — Buenavista. — Covadonga.
 Doña Guillerma Ruiz Pérez. — Lope de Rueda, 18. — Retiro. — Covadonga.
 Doña María Gabina Gracia Riloba. — Luis Villa, 3. — Buenavista. — Covadonga.
 Don Filomeno Pulido Gómez. — Lanuza, 4. — Ventas. — Covadonga.
 Doña Lorenza Gómez Ortega. — Pedro Heredia, 9. — Ventas. — Covadonga.
 Doña Andrea Avelina Pérez Gómez. — Alejandro González, 8. — Ventas. — Covadonga.
 Doña Catalina Queros Serrano. — Paseo de Extremadura, 202. — Carabanchel Bajo. — El Rosario.
 Don Isaac Marcos Morales. — Doctor Esquerdo, 21. — Ventas. — Covadonga.
 Don Perfecto González Alcalde. — Hermosilla, 1 (Francisco Silvela, 2). — Ventas. — Covadonga.

Don Antonio Parrilla Collado. — Montesa, 31. — Buenavista. — Covadonga.
 Doña Juliana García Martín. — Antonio Toledano, 4. — Ventas. — Covadonga.
 Doña Marina Arranz. — Marqués de Zafra, 16. — Ventas. — Covadonga.
 Don Elías Martín Gallego. — Hermosilla, 143. — Buenavista. — Covadonga.
 Doña Marta Robredo Nieto. — Narváez, 12. — Buenavista. — Covadonga.
 Doña Ramona Luna Núñez. — Alcalá, 194. — Ventas. — Covadonga.
 Doña Fermina Pilar Paredes Galán. — Rufino Blanco, 18. — Ventas. — Covadonga.
 Doña Ceferina Tapia Prieto. — Duque Sesto, 25. — Buenavista. — Covadonga.
 Doña Filomena Monedero de la Torre. — Poveda, 2. — Buenavista. — Nuestra Señora del Pilar.
 Doña Susana Vila de la Cruz. — Peñuelas, 35. — Arganzuela. — P. C. de María.
 Don Gaspar Núñez Suero. — Paseo de Yserías, 39. — Arganzuela. — P. C. de María.
 Doña Nieves Rubio Sánchez. — Tarragona, 15. — Arganzuela. — P. C. de María.
 Doña Ana Cabrera Morales. — García Miranda, 90. — Vallecas. — San Diego.
 Doña Teodora Iñiguez Benito. — Camino de Canillas, 36. — Ventas. — Nuestra Señora del Pilar.
 Don Enrique Gonzalo de Francisco. — Francisco Bodega, 58. — Vallecas. — Buen Pastor.
 Doña Crisanta Segura Alvarez Pérez. — Vallehermoso, 76. — Universidad. — Los Dolores.
 Doña María González Asensio. — Gonzalo de Córdoba, 7. — Universidad. — Los Dolores.
 Don Julián Zapatero García. — Fuencarral, 146. — Chamberí. — Los Dolores.
 Doña Emilia Fernanda Torión Hernández. — Glorieta de San Bernardo, 2. — Universidad. — Los Dolores.
 Don Gil Delgado Corredor. — Hartzenbusch, 3. — Chamberí. — Los Dolores.
 Doña Apolonia Cancela Froilán. — Pedro Medrano, 3. — Tetuán. — San Ignacio.
 Doña Cesárea Sotillo Palomar. — Narciso López, 7. — Hospicio. — San Ignacio.
 Doña María Romanillos Martín. — Pinos Alta, 55. — Tetuán. — San Ignacio.
 Doña Martina Aparicio Abejón. — Capitán Blanco Argibay, 160. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Doña Julia Millán Olaya. — Capitán Blanco Argibay, 144. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Doña Emeteria Muñoz Imedio. — Cantueso, 66. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
 Doña Ciriaca Toledano Saceda. — Avenida de San Diego, 35. — Vallecas. — San Diego.
 Doña María Molero Rufo. — Ruiz de Alda, 375. — Arganzuela. — San Miguel.
 Doña Rafaela García Caro Burgos. — Juan Pérez Almeida, 21. — Arganzuela. — San Miguel.
 Doña Carmen Diez Jiménez. — Fundadores, 29. — Ventas. — Covadonga.
 Don Adolfo Asensio Meléndez. — Fundadores, 29. — Ventas. — Covadonga.
 Doña Amparo Soto Cuadrado. — Avenida Ciudad de Barcelona, 51. — Retiro. — Nuestra Señora de la Paz.
 Doña María Dolores García Castillo. — San Raso, 35. — Vallecas. — San Francisco de Asís.
 Don Angel Collados Luengo. — López de Hoyos, 127. — Buenavista. — Sagrado Corazón de Jesús.
 Doña María Josefa Rudilla Sevillano. — Plaza de Cabro, 1. — Carabanchel Bajo. — Santa Cristina.
 Don Pedro Barberá Arroyo. — Hijos de Jesús, 25. — Arganzuela. — La Soledad.
 Doña Generosa Martínez Rodríguez. — Norte, 17. — Universidad. — Maravillas.
 Doña María de la Presentación Tapia Pozo. — Tomás García, 17. — Vallecas. — Santo Angel.
 Doña Carmen Roy García. — Zabaleta, 33. — Chamartín. — Sagrado Corazón de Jesús.
 Doña Cesárea Herrera Barba. — Francos Rodríguez, 39. — Universidad. — Santa María La Mayor.
 Don Gervasio Rubio. — Coslada, 18. — Buenavista. — El Pilar.
 Doña Francisca Roy Baquedano. — Pilar de Zaragoza, 40. — Buenavista. — El Pilar.

Doña Carolina Soler Aulet.—Rodón, 19.—Tetuán.—Santa María La Mayor.
Doña Petra Sánchez Oliva.—Monte Perdido, 42.—Vallecas.—Santo Angel.
Don Manuel Iglesia Rita.—Camino de Canillas, bloque 7.—Chamartín.—San Juan Bautista.

Don Cipriano Fernández Díez.—Laurín, 6.—Chamartín.—San Juan Bautista.
Doña Francisca Bartolomé Merino.—Monte Ulla, 4.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Josefa Pedrosa Rodrigo.—Angel Muñoz, 31.—Chamartín.—San Juan Bautista.

Don Enrique González Jiménez.—Per-gaso, 24.—Chamartín.—San Juan Bautista.

Madrid, 4 de junio de 1963. — Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—2.724)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo de Madrid, con los números 277 al 279, de 1963 (Acumulados), a instancia de Víctor Gordo Cabezas, Juan Pérez Fernández y Felipe Matesanz Casado, sobre resolución de contrato, contra Diego García Coronado, titular de la fábrica de mosaicos «La Isabelita», se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, don Víctor Gordo Cabezas, don Juan Pérez Fernández y don Felipe Matesanz Casado; y de la otra, como demandado, don Diego García Coronado, titular de la Empresa «La Isabelita», fábrica de mosaicos, sobre resolución de contratos; y

Fallo

Que estimando las demandas base de estos autos, debo condenar y condeno al demandado don Diego García Coronado, titular de la fábrica de mosaicos «La Isabelita», a abonar a los demandantes, por resolución de los contratos de trabajo, las cantidades siguientes: a Víctor Gordo Cabezas, quince mil doscientas ochenta y ocho pesetas; a Juan Pérez Fernández, dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, y a Felipe Matesanz Casado, diecisiete mil ciento cuarenta y tres pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, conforme a lo determinado en el Decreto de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, lo pronuncio, mando y firmo.—Valentín Serrano. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.—J. M. S. Terreros. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Diego García Coronado, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).
(B.—7.335)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación de salarios se sigue en esta Magistratura de Trabajo número cinco, a instancia de doña Rafaela Sánchez Serrano, contra

don Raúl Deprez Junyent, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, los presentes autos sobre salarios, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Rafaela Sánchez Serrano, representada por el Letrado señor Calvin; y de otra, como demandado, don Raúl Deprez Junyent; y

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Raúl Deprez Junyent, propietario del Colegio «San Carlos», sito en la calle de Getafe, número doce, de Villaverde Alto, a pagar a doña Rafaela Sánchez Serrano ciento cinco mil pesetas en concepto de débitos de salarios desde julio de mil novecientos sesenta y uno hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres; quince mil pesetas de pagas de beneficios, de los años mil novecientos sesenta, mil novecientos sesenta y uno y mil novecientos sesenta y dos; diez mil pesetas de la gratificación de Navidad de mil novecientos sesenta y uno y mil novecientos sesenta y dos, y siete mil quinientas pesetas de las gratificaciones de 18 de Julio de mil novecientos sesenta y uno y mil novecientos sesenta y dos, todas cuyas cantidades, sumadas, arrojan un total de ciento treinta y siete mil quinientas pesetas.—Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndolas saber que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante la Sala Sexta del Tribunal Supremo en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la sentencia y cumpliendo lo dispuesto en el Decreto de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Magro.

Publicación

En el día de su fecha, y por el Magistrado que la firma, fué leída y publicada la anterior sentencia, estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Emilio M. Jarabo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Raúl Deprez Junyent, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura.—En Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).
(B.—7.331)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 709, de 1962, a instancia de Pedro Antonio Ruiz Solís, contra «Javisán, Sociedad Anónima», en reclamación por cantidad, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 27 de junio de 1963, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle de Amós de Escalante, núm. 10, siendo depositario de los mismos don José Ballesteros Barranco, con domicilio en Amós de Escalante, núm. 4.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en

Secretaría, el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una hormigonera, con motor de gasolina, 80 l., número de motor 1.147, quince mil pesetas.

Una hormigonera, con motor eléctrico de 280 l., número de motor 3.492, tipo PC. 211, veinticinco mil pesetas.

Una hormigonera, con motor eléctrico, de 150 l., trifásica HP, núm. 3.639, tipo 15-SLC 1.836, veintidós mil pesetas.

Total, sesenta y dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera.
(C.—23.024)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo por «Comercial Industrial Pallarés, S. A.», contra la «Compañía Mercantil General Industrial Española, S. A.», se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, diferentes bienes muebles embargados a la entidad ejecutada, que han sido valorados pericialmente en la suma de veintiséis mil pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.154)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Acisclo Torrecilla Perea, Secretario del Juzgado de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Fermín Mauro García Ochoa, en nombre y representación de la entidad «Madrid Film, S. A.», contra entidad «Auster Films, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se dictó la que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta. El señor don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, tramitados entre partes: de una, como demandante, «Madrid Films, S. A.», representada por el Procurador don Mauro Fermín y García Ochoa, y defendida por el Letrado don Gerardo Abad-Conde, y de otra, como demandada, «Auster Films, S. L.», con residencia en Madrid, que ha sido declarada en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre reclamación de seiscientos cuarenta y tres

mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y seis céntimos de principal, más los intereses y costas,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que embargarse puedan en lo sucesivo, si aquéllos no fueren suficiente; al deudor «Auster Films, S. L.», y, con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, «Madrid Film, S. A.», de la cantidad de seiscientos cuarenta y tres mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y seis céntimos de principal, importe de doce letras de cambio base de la presente demanda, con más los gastos de los protestos e intereses legales desde la fecha de aquéllos y las costas causadas y que se causen hasta la completa solvencia, a cuyo pago expresamente condeno al referido deudor.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la entidad demandada se notificará en estrados del Juzgado y por medio de edictos en la forma que la Ley previene, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Ponce de León.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha; doy fe.—Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí: Acisclo Torrecilla (rubricado).

Y para que sea publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—32.159)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente con el número ciento noventa y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Valentín Escudero Rodríguez y otro, sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Escudero y Rodríguez, hijo de José y de Amalia, natural de Madrid, viudo, y fallecido en esta capital el día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y tres, sin haber otorgado testamento, solicitándose la declaración de herederos del mismo a favor de sus hermanos de doble vínculo don Valentín y don José Escudero Rodríguez.

Lo que se hace público por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del don Antonio Escudero Rodríguez que los que la solicitan, para que comparezcan ante el referido Juzgado, a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, se expide y firma el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—32.158)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, y en autos promovidos a nombre de la Sociedad «Mato y Alberola, S. A.», contra doña María Teresa Conde de la Sierra, sobre ejecución de obras en la tienda número tres de la casa número sesenta y dos de la calle de Serrano, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Escribano. — Juzgado de primera instancia número catorce. Madrid, catorce de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El anterior escrito de demanda, con los documentos que se acompañan, únanse por cabeza del asunto que se promueve, en el que se tiene por parte, en la representación en que comparece de "Mato y Alberola, Sociedad Anónima", al Procurador don Fernando Poblet Alvarado, con quien se entenderán las diligencias del modo y forma que la Ley determina, por virtud del poder que también presenta, y se le devolverá, según se solicita, dejando a continuación testimonio en relación del mismo. Y dando curso a dicha demanda, se admite cuanto ha lugar en derecho y sustánciese conforme a las disposiciones de la ley de Arrendamientos Urbanos, en relación con la ley Procesal Civil, y al efecto se confiere traslado de ella, por término de seis días, a la demandada doña María Teresa Conde de la Sierra, entregándole las copias simples correspondientes. — Lo manda y firma Su Señoría; de que doy fe. — Juvencio Escribano.

Y desconociéndose el actual domicilio de dicha demandada, se ha acordado se le notifique la providencia inserta por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previniéndola que las copias simples se hallan reservadas en Secretaría y le serán entregadas una vez personada en los autos.

Y para que sirva de notificación a doña María Teresa Conde de la Sierra se expide la presente cédula, que se publicará, cumpliendo lo mandado, en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—32.148)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos seguidos por don Luis Benavides Chacón, representado por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet, contra don Juan Pernia Prieto, sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Local comercial-tienda izquierda de la casa sita en esta capital, calle de la Torrecilla del Leal, número veintinueve, con fachada a la de Buenavista, número diecinueve. Se halla situado en la planta baja o segunda del edificio, contando la del sótano. Tiene su entrada por la calle de la Torrecilla del Leal; consta del local y servicios, que ocupan una superficie aproximada de cuarenta y seis metros y veintitrés decímetros cuadrados, y de un sótano debajo del mismo de treinta y cuatro metros y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linderos: por su frente, al Sur, con la calle de la Torrecilla del Leal, a la que abren dos huecos; por la derecha, entrando, al Este, con el portal, la caja de escalera, el local comercial, tienda derecha y el patinillo o chimenea de ventilación, por donde tiene un hueco; por la izquierda, al Oeste, con la calle de Buenavista, a la que dan dos huecos, y por el fondo, al Norte, con la casa número diecisiete de esta última calle. — Cuota: Tiene una cuota de catorce enteros y ochocientos veintidós milésimas por ciento. — Inscrita en el tomo seiscientos setenta y siete, libro cuatrocientos cuarenta y dos, sección segunda, folio ochenta y nueve, finca número doce mil setecientos noventa y siete.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la que sirvió de base

para la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.253)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a nombre del Banco Rural y Mediterráneo, S. A., contra la entidad "Vegamar, S. A.", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de la entidad deudora, consistentes en enseres propios para la industria de fabricación de televisores, aparatos eléctricos, etcétera, entre los que se encuentran varios televisores, chasis de televisión, gatos, cepillos, mesa de despacho, sillas, máquina de escribir, otras clases de máquinas y otros efectos.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de ciento ochenta y seis mil cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—32.150)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veinte, de Madrid, se tramita expediente a instancia de doña Dominga Garrido Maroto, con don Sixto Laguna Nieto, sobre liberación de gravámenes, en cuyo expediente se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Vistos por mí, Matías Malpica González Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, los autos tramitados en este Juzgado a instancia de doña Dominga Garrido Maroto, mayor de edad, divorciada y vecina de Madrid, que está representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Sixto Laguna Nieto, que se encuentra en ignorado paradero, sobre liberación de gravámenes,

Fallo

Que estimando en todas sus partes la pretensión de la actora doña Dominga Garrido Maroto, debo acordar y acuerdo la cancelación de las cargas que implica o lleva consigo la expresión en el Registro de la estipulación de la escritura de compraventa que motivó la inscripción segunda de la finca mil ciento noventa y tres, obrante al folio doscientos nueve antiguo, libro veintiséis de Aravaca, en la parte relativa al aplazamiento de tres mil pesetas del precio convenido, de la forma del pago del mismo en tres plazos iguales y la afección de la finca vendida al pago de la suma aplazada. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, que por la rebeldía de don Sixto Laguna Nieto será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. — M. Malpica (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a don Sixto Laguna Nieto, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.160)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Comercial Atlas, Sociedad Anónima", contra don Luis Calvo Casado, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez dos básicas, marca "Moba", números 77467 y 73979, de ocho kilogramos de fuerza; previniéndose a los licitadores:

Primero. — Que el tipo por que salen a subasta es el de tres mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente.

Segundo. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de su tasación.

Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor, domiciliado en Ricardo Ortiz, treinta y ocho.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de junio actual, a las doce horas.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en el lugar y fecha indicado. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—32.152)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Eduardo Castro García-Patón, en nombre de don José Hernández González, contra don Blas Loras Andrés, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, el camión embargado en dicho procedimiento al señor Loras Andrés, o sea de marca "Pegaso", matrícula P-4210, de gas-oil, motor número 354.686, de seis cilindros, 39 HP, que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día nueve de julio próximo, y hora de las doce; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del avalúo y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a dicho camión. Se hace constar que los gastos de estancia del vehículo en el garaje donde se halla depositado serán de cuenta del rematante.

Madrid, cuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.151)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 111, de 1960, seguido en este Juzgado contra Elías García Rojas, por conducción ilegal, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, la motocicleta, marca "Ducatti", matrícula M. 158.506, embargada a dicho penado, la cual se encuentra depositada, a la vista del público, en el Juzgado de paz de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), con las siguientes condiciones:

La motocicleta reseñada ha sido tasada pericialmente en veinte mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en cualquier establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aquella tasación.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Santiago, uno, el día cinco de julio próximo, a las doce horas, y se adjudicará al mejor postor, en calidad de ceder a tercero.

Dado en Alcalá de Henares, a siete de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.790)

(C.—24.032)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez municipal titular del número once, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número cuarenta y nueve, de los del año en curso, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don José Muñoz Gutiérrez, contra don Valentín Palacios Ruiz Senén, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado se emplace a dicho demandado para que comparezca y conteste la demanda por escrito, si a su derecho conviene, en el improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, sin perjuicio de lo que en derecho proceda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).

(A.—32.156)

VILLAVERDE DE MADRID

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición bajo el número diecisiete, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de doña Damiana Bermejo de las Heras, representada por el Procurador don Fernando García Martínez, contra don Justino Ribas Montero y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento, habiendo acordado en providencia del día de hoy la notificación de la sentencia dictada en autos al referido demandado, en legal forma, por su ignorado paradero, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, distrito de Villaverde, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don José Abaira López, Juez municipal de este Juzgado y su distrito, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: demandante, doña Damiana Bermejo de las Heras, mayor de edad, viuda, sus labores y con domicilio en el paseo de las Acacias, número cincuenta y uno, tercero, de esta capital, representada por el Procurador don Fernando García Martínez; demandados, don Justino Ribas Montero, mayor de edad, casado, residente, al parecer, en Francia, con domicilio ignorado, y don Miguel Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, jornalero, con domicilio en la calle de Tres Hermanas, número veinticinco, Orcasitas, sobre resolución de contrato de arrendamientos y costas; y Resultando

Considerando

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Fernando García Martínez, Procurador, en representación de doña Damiana Bermejo de las Heras, contra don Justino Ribas Montero y don Miguel Rodríguez Martínez, debo de declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso bajo exterior de la calle de Tres Hermanas, número veinticuatro, hoy veintiocho, y debo de condenar y condeno a los indicados demandados para que lo dejen libre y a disposición de la actora dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican, e imponiéndoles a los mismos el pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: José Abaira López.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Justino Ribas Montero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, distrito de Villaverde, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Doy fe.—El Secretario (Firmado).

(A.—32.157)

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado José Blanco Docampo, de unos treinta y dos años de edad, soltero, hijo de José y Aurelia, natural de Ponferrada (León), cuyo domicilio se ignora, para que cumpla cinco días de arresto menor que le fué impuesto en juicio de faltas núm. 157, de 1962, por malos tratos; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se notifica a dicho penado que por providencia de 22 de agosto de 1962 se acuerda conferírle traslado, por tres días, de la tasación de costas practicada, que asciende a la suma de 205 pesetas.

(B.—6.779)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Víctor Díaz Sáez, soltero, albañil, hijo de Patricio y de Anastasia, domiciliado en carretera de Vicalvaro, 57, y ahora ausente en para-

dero ignorado (Alemania, al parecer), para que cumpla la pena de cinco días de arresto menor que le fué impuesta en juicio de faltas núm. 623, de 1962, por lesiones y daños; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

A la vez se le notifica que por providencia de 10 de diciembre último se acordó conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 890 pesetas con 75 céntimos. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.852)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Erik M. Andersen, de cuarenta años de edad, de estado casado, vecino que fué de esta capital, natural de Dinamarca, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla treinta días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 324, de 1961, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(B.—6.886)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Tomás Barragán, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas número 24, de 1962, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 283 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.887)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Jesús Amoedo Morales, de cuarenta y un años, vecindado en calle Zabalza, nº 1, piso primero núm. 2 (barrio de Simancas), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas número 267, de 1961, por malos tratos; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de fecha 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 358,75 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.885)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado José Paredes Esquina, nacido el 29 de julio de 1934, casado, hijo de José y Nicasia, natural de Córdoba, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas número 334, de 1961, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 272 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.884)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Sánchez Camargo, de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y Manuela, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 520, de 1961, por le-

siones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 293 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.883)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado José Luis Martínez Díaz, de veintiséis años, casado, hijo de Manuel y Concepción, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 276, de 1960, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 359 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.882)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Juan Galán González, "el Margarito", de treinta años, soltero, hijo de Santos y Eufrosina, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla quince días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas número 630, de 1960, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 333 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.881)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Francisco Villanueva Villarreal, casado, albañil, hijo de Francisco y Marciana, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 82, de 1960, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 402 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.878)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Francisco Ruiz Alacid, de treinta y dos años, soltero, hijo de Francisco e Isabel, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 371, de 1961, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 293 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.877)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Lucía Suárez García, natural de Moriles (Córdoba), casada, sus labores, hija de Rafael e Irene, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 705, de 1960, por le-

siones; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 345 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.876)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Asunción Santamaría García, viuda, sin profesión, hija de Rufino y Paula, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 519, de 1961, por malos tratos; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 286 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.875)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada María Viñas García, natural de San Lorenzo del Escorial, hija de José y Emilia, soltera, modista, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 250, de 1960, por hurto; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 266 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.874)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada María Luisa Freire López, hija de Luis y Pilar, natural de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 169, de 1961, por hurto; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se le notifica que por providencia de 29 de abril del corriente año se acuerda conferírle traslado de la tasación de costas practicada, que importa 181 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en plazo de tres días.

(B.—6.873)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los penados Luis Miguel Belinchón, de veintinueve años, soltero, hijo de Luis y Juana, natural de Algemesí (Valencia), y Félix Sánchez López, de veinticinco años, soltero, hijo de Antolín y de Martina, natural de Horcajada (Avila), cuyo actual paradero se ignora, para que cumplan cada uno treinta días de arresto que les resultan impuestos en juicio de faltas núm. 730, de 1960, sobre hurto; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

A la vez se les notifica que por providencia de 3 de mayo del corriente año se acuerda conferírles traslado por tres días de la tasación de costas practicada, que importa 1.126 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en el indicado plazo.

(B.—6.921)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de las penadas Josefa Jiménez Manzano, Leonarda Jiménez Manzano y Jesusa Jiménez Carbonell, vecinas de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que cumplan cada

una diez días de arresto que les resultan impuestos en juicio de faltas núm. 489, de 1960, sobre hurto; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

A la vez se las notifica que por providencia de esta fecha (6 de mayo de 1963) se acuerda conferirles traslado, por tres días, de la tasación de costas practicada, que importa 292,50 pesetas. Quedando los autos en Secretaría para su examen en el indicado plazo.

(B.—6.974)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 502, de 1962.—Por el presente se cita a José Mesa Galván, alias "el Cojo", nacido el 7 de julio de 1917, natural de Bilbao, hijo de Gregorio y de María, sin profesión ni domicilio, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a cumplir la pena impuesta en el juicio seguido contra el mismo por lesiones.

(B.—6.514)

JUZGADO NUMERO 5

En providencia dictada en ejecución de sentencia en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 664, de 1960, por lesiones mutuas, contra Josefa Truchado Ruiz, de treinta y cuatro años de edad, nacida en Madrid, soltera, sus labores, hija de Lorenzo y Paula, y con domicilio anteriormente en la calle de Ave María, número 38, y en la actualidad en ignorado paradero, y otra, el señor Juez don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, acordó se requiera por medio de la presente a la expresada condenada, Josefa Truchado Ruiz, a fin de que en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de hacer efectivo el importe de las costas en su mitad, que es el de 220 pesetas, a que fué condenada.

(B.—6.838)

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 626, de 1961, por malos tratos a Joaquina Torrija Urbina, contra Juliana García Gutiérrez, de cuarenta y siete años de edad, casada, empleada, hija de Pedro y Felipa, natural de Fuente Olmedo (Valladolid), y en la actualidad en ignorado paradero, el señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal del núm. 5, de los de esta capital, acordó se requiera por medio de la presente a la expresada condenada, Juliana García Gutiérrez, para que en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de hacer efectivo el importe de las costas a que fué condenada, que incluída con la multa de 25 pesetas a que también fué condenada, y según tasación de costas, asciende a 248,75 pesetas.

(B.—6.837)

JUZGADO NUMERO 6

Payán Romero (María del Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Echegaray, núm. 24, portería, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 56, de 1963, seguido por escándalo con embriaguez, bajo apercibimiento que de no hacerlo cum-

plirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—6.929)

González Murillo (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Vicente Espinel, núm. 3, primero A, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas núm. 321, de 1962, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—6.930)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de esta capital, en los autos de juicio de faltas núm. 361, de 1962, seguido por lesiones y daños contra Amelia Novo Martí, domiciliada últimamente en Ayala, núm. 100, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.455)

JUZGADO NUMERO 13

Santiago Rodríguez Rodríguez, de veintiocho años, hijo de Juan Antonio y de María de las Nieves, natural de Gordón (León), con domicilio desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas número 278, de 1962, seguido por coacción.

(B.—6.998)

JUZGADO NUMERO 17

Giuseppe Firsadi, de veintinueve años de edad, soltero, estudiante, con domicilio últimamente en Quintana, 22, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 758, de 1962, contra el mismo.

(B.—6.547)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Manuel Delgado Pichardo se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de junio, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Delgado Pichardo, domiciliado últimamente en plaza de Casorro, 6, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.043)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Heinrich Adabert Merback se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de junio, a las diez y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Heinrich Adabert Merback, domiciliado últimamente en Hotel Sambahoy, Goya, 3, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.042)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Manuela Ramos Benegas se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de junio, a las diez y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Milagros Sánchez Prieto, domiciliada últimamente en Augusto Figueroa, 17, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.173)

JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada, que arroja un total de 492

pesetas con 10 céntimos, al condenado Martín Sánchez (Aurelio), de veintisiete años, hijo de Luis y Soledad, natural de Campanario (Badajoz), que estuvo domiciliado en el piso quinto izquierda de la calle de la Paz, núm. 7, de donde se ausentó sin dejar señas, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 491, de 1962.

(B.—6.482)

Nicolás Monchís Martín, de treinta y cinco años, hijo de Martín y Analía, natural de Zaragoza, casado, veterinario, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 25 de junio, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.291)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 138, del presente año, contra Luis Fernández Quesada y Manuel Feijóo Lorenzo, conductor y dueño de la Iso-Carro M-156646, vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite a los denunciados antes referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 27 de junio, y hora de las diez, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistos de las pruebas con que intenten valerse.

(B.—7.065)

GETAFE

Don José Villén Eciija, Juez comarcal de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias 11, de 1963, por daños en accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 12,700 de la carretera de Madrid-Cádiz, entre el turismo marca "Peugeot", matrícula 4935 (Marruecos Francés), conducido por don Pierre Ducor, y el tractor M-1237, se cita y llama al conductor del expresado turismo, cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de llevar a efecto las diligencias acordadas.

(B.—6.926)

ALMAGRO

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado José González Costich, con Documento Nacional de Identidad núm. 2.456.734, expedido en Madrid el día 29 de enero de 1962, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, vecino de fué de Madrid, calle Carolina, sin número, natural de Murcia, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 65, de 1962, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—2.223)

(B.—6.590)

LINARES

Por la presente y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 342, de 1962, que se sigue sobre pastoreo, hoy en período de ejecución de sentencia, contra Juan Moreno Cortés, que figura tuvo últimamente su domicilio en Madrid, chabola China núm. 15, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho penado que ha sido practicada tasación de las costas causadas en el citado juicio y al pago de las cuales se le condenó, y que su importe asciende a la cantidad de pesetas 295, a la vez que se le da vista de

tal tasación por el término legal, a fin de que la impugne si a su derecho conviene, con la prevención de que una vez aprobada se procederá al cobro de expresada suma por la vía de apremio. Se le requiere al propio tiempo para que comparezca y abone la multa de 40 pesetas que como pena le ha sido impuesta o, en otro caso, se persone para cumplir cuatro días de arresto subsidiario a que está sujeto.

(G. C.—1.649)

(B.—6.553)

ANUNCIO DE SUBASTA

Por el presente, y en mi concepto de tutor de los menores Ildelfonso Pedro y María Isabel Higes Díaz, hago saber que en virtud de acuerdo del Consejo de Familia de los mismos, al amparo de lo preceptuado en los artículos doscientos setenta y doscientos setenta y dos del Código Civil, se procederá a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.—Una tierra, al sitio de «La Veguilla», término de esta villa, de haber treinta y tres áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de Felipe Navas y arroyo de La Veguilla; Este, otra de Ramón Crespo; Sur, tierra de Eugenio López, y Oeste, con el arroyo de La Veguilla y tierra de Eugenio López.

2.—Una tierra, en término de Chamartin de la Rosa, al sitio titulado «La Veguilla», de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda: al Este, con la Capellanía que posee don Remigio Gallego; Sur, tierra de herederos de Simona Magano; Oeste, otra de Vicente Santos, y Norte, con arroyo de La Veguilla.

La subasta se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Notaría del de Madrid, don Francisco Javier Monedero Gil, calle Rafael Cabro, número nueve.

Segunda

Se llevará a cabo por el procedimiento de pujas a la llana entre cuantos licitadores intervengan.

Tercera

Siendo la superficie real de las fincas superior a la que figura en la titulación de las mismas, el precio se fijará por unidad superficial de pie cuadrado, aceptando el adjudicatario la condición de que, una vez adjudicados los inmuebles, se proceda a su medición exacta, abonándose a los vendedores el precio que resulte de multiplicar el número de pies que dé dicha medición por el precio asignado a cada pie en la subasta.

Cuarta

La subasta tendrá lugar el próximo día cinco de julio próximo, a las trece horas.

Quinta

Las fincas se subastan en el concepto de libres de cargas y los títulos están a disposición de los licitadores en la indicada Notaría, entendiéndose que éstos aceptan dichos títulos por el solo hecho de intervenir en la subasta.

Sexta

Los licitadores depositarán en la Notaría el diez por ciento del importe del remate, abonando el resto de aquél en el momento de otorgarse a su favor la oportuna escritura de compraventa.

Madrid, siete de junio de mil novecientos sesenta y tres.

(A.—32.162)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36